

## COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día jueves 27 enero del año 2022, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y Diputado, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y Freddy Gil Pineda Gopar integrantes y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 26 del mes y año en curso, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día: Primero: Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Tercero: Apertura de la sesión de trabajo. Cuarto: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. Quinto: Asuntos generales. Sexto: Clausura de la sesión. Pasándose al desahogo del **Primer Punto**: Lista de asistencia y declaración de quórum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar, pide a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, funja como Secretaria y procede al pase de lista; La Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, existe quórum Presidente para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy. Se pasa al siguiente punto. **Segundo Punto**: En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día, el Presidente de la Comisión, Freddy Gil Pineda Gopar, solicita a la secretaria técnica de lectura al Orden del Día con que se acaba de dar de cuenta; una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas y diputado si se aprueba el Orden del Día, en virtud de que todos manifiestan su aprobación se procede al desahogo del siguiente punto. **Tercer punto**: Apertura de la Sesión de Trabajo; Siendo las 09:00 horas del día 27 de enero del año en curso, se declara formalmente iniciada esta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán validez. A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día; **Cuarto Punto**: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Hacienda, da cuenta de los 65 expedientes números 249, 319, 438, 482, 490, 492, 509, 525, 556, 557, 16, 22, 90, 94, 118, 125, 133, 141, 218, 227, 234, 239, 255, 256, 263, 276, 279, 281, 286, 315, 327, 328, 335, 337, 345, 373, 380, 387, 388, 389, 392, 395, 399, 401, 402, 423, 432, 437, 455, 458, 462, 469, 473, 494, 504, 510, 516, 533, 536, 540, 541, 1883, 1884, 1887 y 1888. Correspondiente a diversas Leyes de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, perteneciente a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, por lo que después de un amplio estudio y análisis de cada una de los citados expedientes, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión Permanente de Hacienda, en forma unánime emiten el siguiente **Decreto: Único.-** La Comisión

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

Permanente de Hacienda, conforme a los artículos 59 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizó el estudio y análisis de cada uno de los expedientes correspondientes a las Iniciativas con Proyectos de Decreto de Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas por los Municipios del Estado de Oaxaca, reúnen los requisitos que la Ley en la materia exige, tener concordancia en sus rubros con base en los objetivos, anuales estrategias y metas que están indicadas por la Ley General de contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, cuyos parámetros de las cuotas por cada derecho y servicio son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica. Por lo anterior esta Comisión de Hacienda por unanimidad aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con números de expedientes 249, 319, 438, 482, 490, 492, 509, 525, 556 y 557 de los Municipios de Santo Domingo Armenta, Distrito de Jamiltepec; San Pedro Huilotepec, Distrito de Tehuantepec; San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro; San José Independencia, Distrito de Tuxtepec; Villa de Tamazulapam del Progreso, Distrito de Teposcolula; Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapam; Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoapam; San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec; Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Distrito de Huajuapam y San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán; 16, 22, 90, 94, 118, 125, 133, 141, 218, 227, 234, 239, 255, 256, 263, 276, 279, 281, 286, 315, 327, 328, 335, 337, 345, 373, 380, 387, 388, 389, 392, 395, 399, 401, 402, 423, 432, 437, 455, 458, 462, 469, 473, 494, 504, 510, 516, 533, 536, 540, 541, 1883, 1884, 1887 y 1888 de los Municipios de San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco; Mazatlán de Flores, Distrito de Teotitlán; Taniche, Distrito de Ejutla; Tlaxiaco de Cabrera; Distrito del Centro; Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán Nuevo Zoquiapam, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel del Puerto, Distrito de Pochutla; San Andrés Huayapam, Distrito del Centro; San Bernardo Mixtepec, Distrito de Zimatlán; San Juan Chilteca, Distrito de Ocotlán; San Pablo Cuatro Venados, Distrito de Zaachila; San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla; San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla; San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula; Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula; Trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula; La Reforma, Distrito de Putla; Tamazulapam del Espíritu Santo, Distrito Mixe; San Juan Petlapa, Distrito de Choapam; Santa María Cortijo, Distrito de Jamiltepec; San Martín Toxpala, Distrito



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

de Teotitlán; San Juan Juquila Mixes, Distrito de Yautepec; Santa Catarina Ixtepeji, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoapam; Santa María Sola, Distrito de Sola de Vega; San Lorenzo Cacaotepec, Distrito de Etlá; San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta; Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán; Fresnillo de Trujano, Distrito de Huajuapam; San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula; San Andrés Sinaxtla, Distrito de Nochixtlán; San Nicolás Hidalgo, Distrito de Silacayoapam; San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta; Santa María Yolotepec, Distrito de Tlaxiaco; San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco; Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe; San Pedro Ixtlahuaca, Distrito del Centro; Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula; Santa Inés del Monte, Distrito de Zaachila; Santa María Alotepec, Distrito Mixe; Santo Domingo Chihuitán, Distrito de Tehuantepec; Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec; Santiago Apoala, Distrito de Nochixtlán; San Bartolomé Ayutla, Distrito de Teotitlán; Santo Domingo Xagacia, Distrito de Villa Alta; San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca; San Pedro Yareni, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Cruz Tayata, Distrito de Tlaxiaco; Santa Catarina Tayata, Distrito de Tlaxiaco; San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán y San Juan Achiutla, Distrito de Tlaxiaco; San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca y Santa María Mixtequilla. Es procedente, por lo tanto, en mérito de lo anterior las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda aprueba se remita el dictamen antes mencionado al Pleno Legislativo para su aprobación correspondiente. Se pasa al **Quinto Punto**, Asuntos Generales: en virtud de que ninguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado hace uso de la voz, se da cuenta con el Último Punto del Orden del Día, Clausura de la Sesión; En uso de la voz, el Presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada esta Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 19:00 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. **CONSTE.** -----

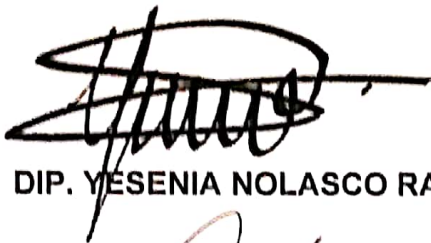
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA

  
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

  
DIP. TANIA CABALLERO  
NAVARRO

  
DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ  
CERVANTES

  
DIP. YSABEL MARTINA  
HERRERA MOLINA

**UNICO:** Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 27 de enero de 2022, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.